

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICA SOCIOEDUCATIVA
DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL**

La Plata, agosto de 2018.

Inspectores/as Jefes/as de Región de Gestión Estatal 2, 4, 5, 6, 8, 9.
Inspectores/as Jefes/as de Distrito Lanús, Quilmes, Almirante Brown, San Isidro, Morón, San Martín.
Inspectores/as de Enseñanza de Nivel Secundario.
Inspectores/as de Enseñanza de la Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.
Directores/as de Escuelas Secundarias.

COMUNICACIÓN CONJUNTA N°2/18

***Plan Nacional de Prevención y Reducción
del Embarazo no Intencional en la Adolescencia***

Se comunica a las mencionadas Jefaturas de Región y por su intermedio a los distritos Lanús, Quilmes, Almirante Brown, San Isidro, Morón y San Martín que se implementará en la Provincia de Buenos Aires un plan interministerial denominado ENIA (Plan Nacional de Prevención y Reducción del Embarazo no Intencional en la Adolescencia). El mismo implica una tarea articulada entre el Ministerio de Educación de la Nación, el Ministerio de Salud de la Nación, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y a nivel jurisdiccional, el Organismo Provincial de Promoción y Protección de Derechos de NNYA y la Dirección General de Cultura y Educación (Dirección Provincial de Política Socioeducativa, Dirección de Educación Secundaria y la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social a través del Programa de Educación Sexual Integral).

Asesor de Salud Integral en la Escuela.

En esta primera etapa, las Escuelas Secundarias de Gestión Estatal de los distritos Almirante Brown; Lanús; Morón; Quilmes; San Isidro y San Martín contarán con la presencia de un Asesor en Salud Integral dependiente del

PNSIA (Programa Nacional de Salud Integral en la Adolescencia), que recibirá antes de ingresar al espacio institucional una capacitación sobre el ámbito normativo y dinámica de las Escuelas del nivel. Las Asesorías en Salud Integral constituyen un espacio de asesoramiento y consulta para adolescentes y jóvenes en el ámbito escolar, donde pueden acceder a información adecuada, confiable y oportuna sobre su salud integral, brindada por un/a agente especializado/a. Cada Asesoría atenderá un grupo reducido de Escuelas Secundarias de Gestión Estatal y las vinculará un Centro de Salud, establecido por el criterio de proximidad.

Este Asesor que concurrirá alternadamente un día por semana a cada escuela y dos días al Centro de Salud tendrá como tarea construir una red que ponga en contacto a los alumnos (que se acerquen espontáneamente al espacio físico que la institución determine para su funcionamiento) con el Sistema de Salud.

Capacitador de Educación Sexual Integral en la Escuela.

La Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, conformará un Equipo de Capacitadores de ESI, cuyas tareas consistirán en: incentivar y fortalecer el espacio de la Educación Sexual Integral en 10 Escuelas Secundarias de Gestión Estatal, (las cuales constituirán su radio de acción); capacitar al 10 por ciento de los docentes de cada una de las mencionadas instituciones.

Objetivo general

Desarrollar un dispositivo específico, a partir del trabajo conjunto de la escuela y Centro de Salud que fortalezca el ejercicio de sus derechos, como el derecho a la salud integral y el derecho a la salud sexual y reproductiva.

Habida cuenta de que la implementación de este proyecto intersectorial implica la participación de agentes pertenecientes a otras dependencias ministeriales de esta jurisdicción, se solicita que desde las Jefaturas Distritales y Equipos de Supervisión se arbitren los medios necesarios a los fines de que el ingreso y permanencia de Asesores en Salud Integral y Capacitadores en ESI se suceda en un marco de colaboración y apoyo por parte de los Equipos de Conducción y Equipos Docentes de las instituciones involucradas.